



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

## Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: mecipfo@unc.edu.py



### FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

#### MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: NORMOGRAMA Versión II

#### NORMOGRAMA

Jerarquía de la Norma	Número/ Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica	Proceso/ Subproceso que Aplica
Constitución Nacional	1992	Capítulo VII De la Educación y de la Cultura	Art. 73 al 85	Finalidad principal de las universidades	Dirección Académica – Dirección de Bienestar Institucional
		Capítulo VII del Trabajo Sección I de los Derechos Laborales y Sección II de la Función Pública	Art. 86 al 106	De los derechos Laborales y de la Función Pública	Dirección de Bienestar Institucional
Ley General de Educación	Nº 1264/98	Sección VI: Educación Superior Sección VII: Educación de Postgrado	Art.8 Art. 47 al 55	Principios y Fines de la Educación	Dirección Académica- Dirección de Postgrado
Ley de Educación Superior	Nº 4995/13	De las Instituciones de Educación Superior	General		Todos los procesos
Ley	Nº 136/93	De las Universidades	General		Todos los procesos
Ley	Nº 2529/06	Modifica los Artículos 4º, 5º, 8º Y 15 de la Ley Nº 136/93 “De Universidades”	General		Todos los procesos
Ley de Creación UNC	Nº 3201/07	De creación de la UNC	General		Todos los procesos
Ley	Nº 213/93	Que establece el Código del Trabajo	General		Dirección de Bienestar Institucional
Ley de la Función Pública	1626/2000	Ley de la Función Pública	General	De los funcionarios Públicos y las Excepciones	Dirección de Bienestar Institucional
Ley	Nº 5508	Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna	General		Dirección de Extensión Universitaria
Ley	Nº 2072/2003	De Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	General		Dirección Académica - Departamento de Asesoría Pedagógica – Dirección de Extensión Universitaria

**Misión:** Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

**Visión:** Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

## Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: mecipfo@unc.edu.py



Ley del Ejercicio Fiscal Vigente	Anual	Que aprueba el Presupuesto de Gastos de la Nación	General	Ingresos, Gastos y Financiamiento del Presupuesto General de la Nación	Dirección Administrativa
Ley	N° 1535/99	De Administración Financiera del Estado	General		Dirección Administrativa
Ley	N° 2051/2003	De Contrataciones Públicas	General		Dirección Administrativa
Ley	N° 3439/2007	Modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".	General		Dirección Administrativa
Ley	7021	De Suministro y Contrataciones Públicas	General		Dirección Administrativa
Ley	N° 6511/2020	Que establece disposiciones Generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública	General		Dirección Administrativa
Ley	N° 6628/2020	Que establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país	General		Dirección Académica - Dirección de Bienestar Institucional- Dirección Administrativa
Ley	N° 5282/14	De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental	General		Todos los procesos
Ley	N° 5033/13	Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios Públicos	General		Dirección de Bienestar Institucional – Dirección de Comunicación
Ley	N° 5189/14	Establece la Obligatoriedad de la Provisión de Informaciones en el Uso de los Recursos Públicos sobre Remuneraciones y Otras Retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay	General		Dirección de Bienestar Institucional – Dirección de Comunicación
Ley	N°5747/16	Que modifica el art.8 de la Ley 5189/14	Art. 8	Obligatoriedad de Provisión de Informaciones sobre Recursos Públicos	Dirección de Bienestar Institucional – Dirección de Comunicación

**Misión:** Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

**Visión:** Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

## Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: mecipfo@unc.edu.py



<b>Ley</b>	<b>N°6355/19</b>	Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13 y 21 de la Ley N° 5033/13	Arts. 1 al 7, 13 y 21 de la Ley 5033	Declaración Jurada de Bienes	Dirección de Bienestar Institucional – Dirección de Comunicación
<b>Ley</b>	<b>N°5295/14</b>	Que Prohíbe el Nepotismo en la Función Pública.	General		Dirección de Bienestar Institucional
<b>Ley</b>	<b>N° 5136/13</b>	Educación Inclusiva	General		Dirección Académica- Departamento de Asesoría Pedagógica- Dirección de Bienestar Institucional
<b>Decreto</b>	<b>N° 5076/21</b>	Por el cual se reglamenta la Ley N° 6511/2020 que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública	General		Dirección Administrativa
<b>Decreto 4734</b>	<b>15/01/21</b>	Por el cual se reglamenta la ley N° 6628/2020	General		Dirección Académica – CPI- Dirección de Bienestar Institucional– Dirección Administrativa
<b>Decreto</b>	<b>Anual</b>	Que reglamenta la ley de Presupuesto General de la Nación	General		Dirección Administrativa
<b>Decreto 4064</b>	<b>17/09/15</b>	Que reglamenta la ley de N° 5282/2020	General		Todos los procesos
<b>Decreto 8127</b>	<b>30/03/00</b>	Establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99	General		Dirección Administrativa
<b>Decreto N°962/08</b>	<b>27/11/08</b>	Que modifica el título VII del decreto N°8127 y adopta el MECIP	General		Todos los procesos
<b>Decreto N° 20132</b>	<b>20132/03</b>	Por la cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto N° 39759/83”.	General		Dirección Administrativa
<b>Decreto N° 3857</b>	<b>06/08/15</b>	Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en Cargos Permanentes y Temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos	General		Dirección de Bienestar Institucional

**Misión:** Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

**Visión:** Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

## Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: mecipfo@unc.edu.py



<b>Resolución CGR</b>	<b>N° 112/2019</b>	Por la cual se aprueba el procedimiento de presentación de Rendiciones de Cuentas de viáticos, vía online por parte de los Organismos y Entidades del Estado	General		Dirección Administrativa
<b>Resolución CGR</b>	<b>N° 677/2004</b>	Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la CGR”	General		Dirección Administrativa
<b>Resolución CGR</b>	<b>N°425</b>	Por la cual se establece y se adopta el MECIP para las entidades públicas del Paraguay	General		Todos los procesos
<b>Resolución MEC</b>	<b>N°6097 /12</b>	Normas y procedimientos para el Registro de Títulos Grado y Post-Grado	General		Dirección Académica – Secretaria General.
<b>Resolución CONES</b>	<b>N° 166/2015</b>	“Que Reglamenta la Ley N° 4995/2013 – De Educación Superior”.	General		Todos los procesos
<b>Asamblea Universitaria a Nro. 06</b>	<b>30-06-2020</b>	Estatuto de la UNC	General		Todos los procesos
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°209-1/13</b>	Código de Ética de la Universidad Nacional de Concepción	General		Todos los procesos
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°355/15</b>	Código de Buen Gobierno de la Universidad Nacional de Concepción	General		Todos los procesos
<b>Resolución CSU.</b>	<b>N°463/16</b>	Conformación de la Comisión de Gestión de Riesgo de la Universidad Nacional de Concepción.			Departamento de Bioseguridad
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°472/16</b>	Plan de Seguridad Universitario de la Universidad Nacional de Concepción	General		Departamento de Bioseguridad
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°653/18</b>	Por la cual se homologan las modificaciones de los arts. 199 inc I) 200 inc F) 201 inc B y 203 inc D) del Reglamento Específico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción	Arts. 199 al 203.	De las Evaluaciones	Dirección Académica
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°900/20</b>	Políticas de Investigación y Publicación de la Universidad Nacional de Concepción	General		Dirección de Investigación
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°974/20</b>	Reglamento General Título XII “De los mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios de la Universidad Nacional de Concepción”	General		Dirección de Bienestar Institucional
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°1008/21</b>	Reglamento que establece los requisitos para la aplicación de las disposiciones relacionadas a la	General		Dirección Académica- Dirección de

**Misión:** Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

**Visión:** Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

## Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: mecipfo@unc.edu.py



		gratuidad de la Educación Superior en la Universidad Nacional de Concepción			Bienestar Institucional
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°1027/21</b>	<i>Constitución del Comité de Comunicación de la Universidad Nacional de Concepción.</i>	General		Dirección de Comunicación
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°1028/21</b>	Plan de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Concepción	General		Dirección de Comunicación
<b>Resolución CSU</b>	<b>N° 1052/21</b>	Manual de buenas prácticas con enfoque educativo inclusivo de la Universidad Nacional de Concepción	General		Dirección Académica – Dirección de Bienestar Institucional
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°1061/21</b>	Políticas de Vinculación de la Universidad Nacional de Concepción	General		Dirección de Extensión Universitaria y de Investigación
<b>Resolución CSU</b>	<b>N°1064/21</b>	Políticas de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Concepción	General		Dirección de Extensión Universitaria
<b>Resolución CSU</b>	<b>N° 1378/2023</b>	Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la Universidad Nacional de Concepción	General		Todos los procesos
<b>Resolución REC</b>	<b>N°149/18</b>	Políticas de Comunicación e Información de la Universidad Nacional de Concepción	General		Dirección de Comunicación
<b>Resolución REC</b>	<b>N° 136/2023</b>	Por la cual se establecen disposiciones relativas a la presentación informes Mensuales y Rendiciones de Cuentas de viáticos otorgados al personal de la UNC, a través del sistema online de rendición de cuentas de la C.G.R.	General		Dirección Administrativa
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 05/2022</b>	Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la FOUNC y Plan de Desarrollo de las Carreras de Odontología y Licenciatura en Prótesis Dental	General		Todos los procesos
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 16/2023</b>	Por la cual se modifica el Segmento del Reglamento de Pasantía Supervisada Obligatoria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción y se aprueban las planillas de evaluaciones utilizadas durante el periodo de Pasantía	General		Dirección Académica – Dirección de Extensión Universitaria- Dpto de Pasantía.
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N°43/2022</b>	Por la cual se aprueba el Código de Ética de la Facultad de Odontología de la UNC	General		Todos los procesos

**Misión:** Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

**Visión:** Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

## Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: mecipfo@unc.edu.py



<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N°36/2023</b>	Por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno Versión II de la Facultad de Odontología de la FOUNC	General		Todos los procesos
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 13/2016</b>	Por la cual se aprueba las Modificaciones en el Reglamento Específico de la FOUNC en los Título III – Plan de Estudios y Título IX Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje – Sección I y II	Título III y Título IX - Sección I y II	Plan de Estudios y Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje	Dirección Académica
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 77/2016</b>	Por la cual se aprueba la Modificación del Reglamento de Concurso Público de Oposición para la selección de cargos docentes, directivos y técnicos de la FOUNC.	General		Dirección de Bienestar Institucional
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 56/2021</b>	Por la cual se aprueba las Modificaciones del Organigrama y del Manual de Funciones de la FOUNC	General		Todos los procesos
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 13/2017</b>	Por la cual se aprueba la Creación del Dpto de Aseguramiento de la Calidad de la FOUNC	General		Dto. de Aseguramiento de la Calidad
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 66/2019</b>	Por la cual se aprueba el Reglamento de Investigación de la Facultad de Odontología de la FOUNC	General		Dirección de Investigación
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 11/2020</b>	Por la cual se aprueba el Manual de Procedimiento Académicos de la FOUNC	General		Dirección Académica
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 15 A/2023</b>	Por la cual se aprueba el Mecanismo de Comunicación utilizado por la Facultad de Odontología de la UNC	General		Todos los procesos
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 75/2020</b>	Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente en la Facultad de Odontología de la FOUNC	General		Dirección Académica – Dirección de Bienestar Institucional
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N°79/2020</b>	Por la cual se aprueba el Plan de Seguimiento a Estudiantes con Rendimiento Crítico y la Guía para una Retroalimentación Efectiva en la FOUNC	General		Dirección Académica – Dirección de Bienestar Institucional
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N°57/2022</b>	Por la cual se aprueba las Políticas de Administración de Riesgos – Guía Técnica de Implementación de la FOUNC	General		Todos los procesos
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 80/20</b>	Por la cual se aprueba el Reglamento de Educación Inclusiva – Atención a la Diversidad de la FOUNC	General		Dirección Académica – Dirección de Bienestar Institucional

**Misión:** Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

**Visión:** Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

## Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: mecipfo@unc.edu.py



<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 29/2021</b>	Por la cual se aprueba la Política de Control Interno de la FOUNC	General		Todos los procesos
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 25/2022</b>	Por la cual se aprueba el Reajuste de los Programas de Estudios de las Asignaturas de los Cursos Regulares de la Carrera de Odontología de la FOUNC	General		Dirección Académica
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 46/2022</b>	Por la cual se aprueba la Política de Gestión de Talento Humano de la FOUNC	General		Dirección de Bienestar Institucional
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 41/2022</b>	Por la cual se aprueba el Manual de Políticas Operacionales de la FOUNC	General		Todos los procesos
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 63/2023</b>	Por la cual se aprueba el Mecanismo para la Gestión de Quejas y/o Sugerencias de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción	General		Todos los procesos
<b>Resolución CD/FO/UNC</b>	<b>N° 09/2023</b>	Por la cual se aprueba las Políticas de Gestión Documental de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción	General		Todos los procesos
<b>Elaborado por:</b> Abg. Laura Desvars G – Encargada de MECIP			<b>Fecha:</b> 15-12-2023		
<b>Revisado por:</b>			<b>Fecha:</b>		
<b>Aprobado por:</b>			<b>Fecha:</b>		

**Misión:** Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

**Visión:** Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.